

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS REEMPLAZO DE GARANTIA 5

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE

PADRE HURTADO
REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
02
Fecha de Aprobación
20 ENE 2026
ROL S.I.I.
334-790

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° 219/19 (EXP. LOTE 36/18 - S.R.D.U. 23/19)
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 3.3.1. N° 219/19 (EXP. LOTE 36/18 - S.R.D.U. 23/19)
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/camino SAN IGNACIO LOTE A1-C N° S/N, localidad o loteo SUBDIVISION LOTE A1 sector AUDP-A, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a PARTE (LA TOTALIDAD - UNA PARTE) de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 219/19
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COMPAÑIA SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LAGUNA DEL SOL SpA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MIGUEL CORDOVA SALINAS	

- 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTE A1-C1
LOTE EQUIPAMIENTO

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO (UF)
<input type="checkbox"/> Pavimentación y Aguas Iluvias		
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable MAP AV	JEANETTE WEBER	240,88
<input type="checkbox"/> Alcantarillado		
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado público AREA VERDE	JEANETTE WEBER	647,15
<input type="checkbox"/> Señalética vial		
<input checked="" type="checkbox"/> Areas verdes y Arbolización		372,21
BTOTAL		1.260,24
Porcentaje de resguardo	300% MONTO EN UF	3.780,72
Monto Total de Garantía		5.040,96

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía:	BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO DOC. N° 498244 MONTO U.F. 5.040,97.- ENTIDAD BANCARIA BANCO BCI.
Fecha de Vencimiento:	31 DE ENERO DE 2021
Plazo para la ejecución de las obras garantizadas:	31 DE NOVIEMBRE DE 2020
Documento que garantiza:	Para garantizar las obras de urbanización faltantes en el LOTE A1-C, calle Santa Herminia intersección San Ignacio, correspondiente a la totalidad de obras en área verde del terreno ubicado en PROLONGACION CALLE SANTA HERMINIA INTERSECCION CON SAN IGNACIO, S/N°, LOTE A1-C, ROL 334-790, en la comuna de Padre Hurtado.

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):	BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO DOC. N° 498244 MONTO U.F. 5.040,97.- ENTIDAD BANCARIA BANCO BCI.
Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO DOC. N° 0576314 MONTO U.F. 5.040,97.- ENTIDAD BANCARIA BANCO BCI.
Fecha de Vencimiento:	31 DE ENERO DE 2023
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	31 DE NOVIEMBRE DE 2022

6.3.- REEMPLAZO DE GARANTÍA 2

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):	BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO DOC. N° 0576314 MONTO U.F. 5.040,97.- ENTIDAD BANCARIA BANCO BCI.
Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO DOC. N° 668156 MONTO U.F. 5.040,97.- ENTIDAD BANCARIA BANCO BCI.
Fecha de Vencimiento:	31 DE ENERO DE 2024
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	31 DE NOVIEMBRE DE 2023

6.4.- REEMPLAZO DE GARANTÍA 3

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):	BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO DOC. N° 668156 MONTO U.F. 5.040,97.- ENTIDAD BANCARIA BANCO BCI.
Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO DOC. N° 705797 MONTO U.F. 5.040,97.- ENTIDAD BANCARIA BANCO BCI.
Fecha de Vencimiento:	31 DE ENERO DE 2025
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	31 DE NOVIEMBRE DE 2024

6.5.- REEMPLAZO DE GARANTÍA 4

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):	BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO DOC. N° 705797 MONTO U.F. 5.040,97.- ENTIDAD BANCARIA BANCO BCI.
Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO DOC. N° 746061 MONTO U.F. 5.040,97.- ENTIDAD BANCARIA BANCO BCI.
Fecha de Vencimiento:	30 DE ENERO DE 2026
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	30 DE NOVIEMBRE DE 2025

6.6.- REEMPLAZO DE GARANTÍA 5

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):	BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO DOC. N° 746061 MONTO U.F. 5.040,97.- ENTIDAD BANCARIA BANCO BCI.
Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO DOC. N° 779350 MONTO U.F. 5.040,97.- ENTIDAD BANCARIA BANCO BCI.
Fecha de Vencimiento:	29 DE ENERO DE 2027
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	29 DE NOVIEMBRE DE 2026

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

PRIMERA GARANTIA EN C.U.G. N° 13 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2019.

PRIMER REEMPLAZO DE GARANTIA EN C.U.G. N° 02 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021.

SEGUNDO REEMPLAZO DE GARANTIA EN C.U.G. N° 06 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2023.

TERCER REEMPLAZO DE GARANTIA EN C.U.G. N° 06 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024.

CUARTO REEMPLAZO DE GARANTIA EN C.U.G. N° 05 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025.



FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES